



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 030

Fecha: Octubre 16 de 2003
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones del Consejo Académico

ASISTENTES:

IVAN E. RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
CONSUELO DE URBINA, Vicerrectora Administrativa (E)
CARLOS HUGO MORENO MACIAS, Decano de la Facultad de Salud.
RAQUEL CEBALLOS, en representación del Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.
JORGE HERNANDEZ LARA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
ELIZABETH LAGER, en representación del Decano de la Facultad de Humanidades.
HECTOR CADAVID RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería.
DORIS HINESTROZA GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ciencias.
ROSA VILLEGAS DE GOMEZ, Decana de la Facultad de Artes Integradas.
ALVARO ZAPATA, Representante Profesoral.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.
JOSE EDWIN ZULETA, Representante Estudiantil.
EDGAR VARELA BARRIOS, Jefe de la Oficina de Planeación Universitaria.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

MYRIAM VEGA, Directora (E) del Instituto de Educación y Pedagogía.
MARIELA OROZCO HORMAZA, Directora del Instituto de Psicología
FANNY YEPES LOPEZ, Directora de Regionalización.
CESAR AUGUSTO DELGADO GARCIA, Director de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual.
ROBERTO BEHAR, de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión del siguiente Orden del Día:

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 029 de 2003.**

2. **Informe de la Rectoría.**

3. **Informe sobre bonificación profesoral.**

4. **Informe sobre Cobertura.**

5. **Memorando:**

5.1 Memorando No. 016 del Comité de Estímulos Académicos.

6. **Proyectos de Resolución:**

6.1 Propuesta de Calendario Académico y oferta académica y cupos para el período enero-mayo para el 2004 para la Sede de Cali.

6.2 Creación de las condiciones de excepción de las Comunidades Afrocolombianas para el ingreso a los Programas Académicos de Pregrado.

7. **Correspondencia a Considerar:**

7.1 Solicitudes de la Facultad de Humanidades, en el sentido de calificar como Meritorio un Trabajo de Grado.

7.2 Propuesta de documento “Elementos para una política de evaluación y auto-evaluación de la docencia destacada”.

8. **Proposiciones y Varios.**

D E S A R R O L L O:

1. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 029 DE 2003:**

Fue aprobada con algunas modificaciones.

2. **INFORME DE LA RECTORÍA:**

2.1 El señor Rector informa que el pasado lunes y martes participó en Bogotá en la reunión subcomisión del Sistema Universitario Estatal-SUE con la subcomisión técnica para estudiar la propuesta de modelo para la asignación de recursos de acuerdo con el mandato de la Ley 812 o ley del Plan de Desarrollo, según la cual se asignará en el año 2004 el 4% de la bolsa global de recursos de las

universidades públicas por indicadores de gestión. El Presupuesto Nacional para el 2004 ya fue aprobado por el Congreso como si el referendo hubiera sido aprobado y con la inclusión de la bolsa del 4%. La subcomisión fue ampliada con la participación del Profesor Roberto Behar. El martes hubo pleno del SUE para aprobar la metodología y los criterios de negociación con el Ministerio de Educación Nacional respecto del 4% del presupuesto para el 2004. Los Rectores adelantaron una discusión sobre los datos que se suministrarían por ejemplo, docentes, los cuales se tendrán en cuenta en tiempo completos equivalentes; administrativos, los cuales se incluirán todos con carácter ponderado según su nivel de apoyo a la academia; presupuesto; estudiantes, los cuales se incluirán todos ponderando su importancia por área, nivel y metodología; productividad académica, dando a los programas de ciencias básicas y música igual peso que a los de salud y agropecuarios; programas compartidos con otras universidades se considerarán 50 y 50% para cada una. Finalmente se acordó que se seguiría depurando el modelo por parte de la subcomisión y que se darían 30 días calendario para suministrar la información necesaria para correr el modelo y allí determinar como negociar. Habrá 4 bolsas, Eficiencia, Cobertura, Calidad e Investigación y Desarrollo Profesor. Se acordó también que para el año 2004 a la bolsa de eficiencia se le aplicarían pocos recursos porque es la primera vez que se hace este análisis y nadie sabe con certeza como operará. Se acordó también que se negociaría año por año. La manera como se distribuirían los recursos entre las bolsas no ha sido determinada.

- 2.2 El Profesor Roberto Behar de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística hace una explicación del modelo construido en el SUE, cuyo texto de incorpora a esa Acta como anexo. Afirma que los criterios para la construcción del modelo son que se deben hacer comparaciones justas entre universidades, tener un referente y utilizar mecanismos que eviten perversiones que lleven a las universidades a tomar acciones negativas para ajustarse a los indicadores. La idea es relacionar la capacidad de la universidad con sus resultados para lo cual se construyó un índice de capacidad académica disponible ICAD y otro de resultados, que son aplicables a todas las universidades. Los índices buscan incorporar la mayor cantidad de componentes sobre las actividades que una universidad debe tener. El propósito del proceso es generar buenas prácticas de gestión universitaria y que las universidades midan sus metas con respecto a sí mismas para evitar inequidades. El Representante Profesor Alvaro Zapata manifiesta que los índices benefician a las universidades grandes y que para ellas la discusión se debe hacer en términos de las políticas públicas que deben desarrollar y los recursos que se les deben asignar para desarrollarlas. Añade que las políticas son a mediano plazo y por tanto no debe haber una negociación año por año, pues las universidades deben saber en el mediano plazo con qué recursos cuentan. El señor Rector manifiesta que se deben reconocer los esfuerzos hechos antes del 2003 y por tanto no todas las universidades partirán de cero en la calificación de sus logros. La Directora del Instituto de Psicología manifiesta que debe haber una política para las universidades pequeñas porque sino serán ellas las que verán disminuidos sus

recursos. El Jefe de Planeación manifiesta que se debe auditar la información según su naturaleza para que la información entregada sea confiable; que el modelo parte de una igualdad de exigencias de recursos y por tanto no produce equidad si se entiende por esto un tratamiento igualitario; que se produce un proceso de competencia por recursos entre las universidades, donde el poder decisorio lo tiene el gobierno. El señor Rector manifiesta que se trata de una ley que debe aplicarse de la mejor manera para conseguir un mejoramiento del sistema y la Vice-Rectora Académica manifiesta que la alternativa a este sistema es la asignación de recursos por el indicador de costo estudiante. La Decana de la Facultad de Ciencias manifiesta que le preocupa que la bolsa no esté compuesta por recursos nuevos y se entre en competencia por los mismos recursos entre las universidades y que se debe defender la universidad pública y el aumento de sus presupuestos. El Profesor Behar manifiesta que parte de la bolsa puede ir a estimular las universidades pequeñas. El Director de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual manifiesta que se debe buscar la cooperación institucional para el mejoramiento general del sistema y el señor Rector aclara que se ha considerado la situación de endeudamiento de las universidades, descontando esos recursos de su capacidad para producir resultados.

- 2.3 El señor Rector informa que en la misma reunión del martes se abordó la situación que se presenta con los recursos de las Universidades si es aprobado el punto 14 del referendo. El congelamiento de los gastos significa el congelamiento de las transferencias y en consecuencia para los próximos dos años se mantendría el presupuesto del 2002. En este punto los Rectores han intervenido ante el señor Presidente para que no haya el congelamiento de las transferencias y él se ha comprometido públicamente, en los Consejos Comunitarios de Santander y Palmira, a compensar esta disminución. El Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Hacienda están trabajando en la fórmula para hacerlo y se espera que esta negociación quede en firme en la reunión del 22 de octubre o antes, que sea un compromiso firmado entre el señor Presidente y los Rectores. Con el Ministerio de Educación Nacional hay otros acuerdos y es que no haya efecto del referendo para el 2003, es decir que no se congelen los gastos entre octubre y diciembre y que se mantenga el presupuesto aprobado (105.635). Que se le entregue a las Universidades el 100% del PAC y que se apropien los recursos adeudados del adicional del 2002. Se debe lograr que cuando haya el descongelamiento la nueva base sea el presupuesto del 2002 indexado hasta el 25 de octubre de 2003 porque hasta esa fecha obligaría la Ley 30. La posición del Sistema Universitario Estatal - SUE es que dichos recursos no se asignen por indicadores sino en la proporción que corresponde a cada universidad según su presupuesto. La situación no es fácil para las Universidades públicas y los rectores son conscientes que de abordar esta discusión en bloque y lograr los acuerdos antes del 25 de octubre. Los recursos de contingencia si se aprueba el referendo se asignarían por proyectos. No es clara la manera como se devolverían recursos porque no se podría aumentar el gasto. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económica manifiesta que debería expresarse públicamente a la Comunidad Académica la preocupación del Consejo Académico

por la situación. El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que vería conveniente que el Consejo Académico fuera preparando un documento donde exprese su preocupación por estos temas y cómo se vería afectada la Universidad del Valle, el cual sería publicado una vez se sepa el resultado de la reunión de los Rectores con el Presidente. El Consejo aprueba que una comisión formada por el Jefe de Planeación, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas y el profesor Ordóñez, preparen el proyecto.

- 2.4 El señor Rector informa que el lunes 20 estará en Cartagena en una reunión sobre financiación de la Educación Superior a la cual asistirá el señor Presidente de la Republica y el miércoles 22 en Bogotá en la reunión de Ascun cuando se realizara el diálogo del señor Presidente con los Rectores. El jueves 23 de octubre estará en Bogotá en reunión con el Ministerio de Educación Nacional, la Contraloría General de la Republica y Rectores de Universidades Estatales. En la tarde de ese mismo día participará en la reunión del Grupo de Seguimiento. El jueves 24 no habrá Consejo Académico.
- 2.5 El señor Rector informa que en el día de ayer recibió el informe de la Auditoría General de la Contraloría Departamental. Los resultados son muy positivos en cuanto a la administración general de la Universidad. Hay aspectos que mejorar pero en realidad los delegados encuentran que la gestión y la administración son acertadas y muestran una administración publica de buen desempeño. Estuvieron en la Universidad por cuatro meses y analizaron contratación, presupuesto, estados contables, bienes, estructura orgánica, gasto y austeridad, estampilla, convenio de desempeño, convenios de pago y Hotel Avenida Sexta. Elogiaron la reestructuración y solicitaron que el proceso estuviera terminado en diciembre.
- 2.6 El señor Rector informa sobre la visita de pares de Ingeniería de Sistemas, que se realizó hoy y el aplazamiento por razones administrativas del Ministerio de Educación Nacional de las visitas al Programa de Biología y al Doctorado en Psicología.
- 2.7 El señor Rector informa que en el día de ayer se reunió con EMCALI para definir las actividades para cumplir el convenio de pago que contempla 2000 millones de pesos por servicios, capacitación, asesorías y otros. Hay dos fórmulas claras: cupos en programas de posgrado y diplomados y becarios en Emcali pagados por Univalle. El 24 de octubre la Vice-Rectoría Académica se reunirá con funcionarios de Emcali para determinar procedimientos para la implementación del Convenio. Se requiere del apoyo de las unidades académicas para cumplir este compromiso que se adquirió en agosto de 2002. Adicionalmente se requieren de acciones concretas para disminuir el gasto en servicios públicos: teléfono, agua y energía.

- 2.8 El señor Rector informa sobre la condecoración que la Gobernación del Departamento entregará al doctor Oscar Rojas, en ceremonia que se realizara el martes 21, a la cual están invitados todos los Consejeros.

3. INFORME SOBRE BONIFICACIÓN PROFESORAL:

El señor Rector informa que sobre la solicitud de CORPUV de una bonificación a los docentes de la Universidad, no constitutiva de salario, la administración ha realizado consultas jurídicas y presupuestales, que incluyen un análisis de los incrementos salariales de los docentes por productividad académica durante 2003, la ejecución presupuestal en materia salarial y las normas sobre la materia posteriores a la bonificación otorgada en el año 2001. Propone una reunión de la Administración con CORPUV para analizar el tema y traerlo luego al Consejo Académico, lo cual es acogido por el Consejo.

4. INFORME SOBRE COBERTURA:

El informe con cifras, proyecciones y apartes explicativos es presentado por la Vice-Rectora Académica y se incorpora a esta Acta como anexo. Dicho informe plantea las proyecciones de crecimiento de la cobertura basadas en los procesos de semestralización, jornada ampliada y nuevos programas tanto en Cali como en las Sedes Regionales.

La Directora de Regionalización informa que se está estudiando la posibilidad de ampliar la cobertura en las sedes aprovechando su capacidad instalada, que puede aprovecharse mejor durante el día. Además hay una propuesta para nuevos programas de salud en Tuluá. De hecho la cobertura ha disminuido este semestre por aumento en las exigencias de admisión en tecnología de sistemas y el no ofrecimiento de los programas de psicología. La Vice-Rectora Académica manifiesta que es necesario avanzar en el tema de las seccionales, que hay programas que no se pueden ofrecer sin el adecuado soporte académico y que si se mantienen las condiciones se puede atender el año entrante una cohorte similar a la actual.

El Representante estudiantil manifiesta que los estudiantes ven con buenos ojos que se aumente la cobertura pasó sin detrimento de la calidad de la educación pública y la esencia de la Universidad. Igualmente que se dejan de ofertar cursos para luego vendérselos a los estudiantes y en Regionalización los derechos de sede aumentan los costos. Considera importante sacar adelante el proyecto de seccionales. El Consejo Académico debe asumir como política institucional llevar programas académicos a las sedes y no depender de la voluntad de las unidades académicas. El señor Rector manifiesta que el incremento de la cobertura debe ser responsable y que Regionalización es un buen proyecto para recibir nuevos recursos estatales.

El Jefe de Planeación manifiesta que el tema de la cobertura debe presentarse con cifras y metas cuantitativas, que hay un crecimiento bajo de los estudiantes de postgrado lo que lleva a la necesidad de fortalecer la oferta de postgrado; que es importante la creación de nuevas carreras diversificando la oferta; que hay que revitalizar la educación a distancia y la educación nocturna creando un escenario más ambicioso que el crecimiento inercial de lo que hoy existe. Debe haber dos etapas una inmediata y otra mediata con un enfoque prospectivo que permita hacer un salto cualitativo.

La Directora del Instituto de Psicología manifiesta su complacencia por la presentación del informe y se declara abanderada de la cobertura pero plantea interrogantes que deben resolverse sobre la materia: ¿Cuál es el criterio de calidad?, ¿Se va a mantener el nivel en las Prueba del ICFES? ¿Quedan por fuera de la Universidad estudiantes con ICFES altos? ¿Cuál es la relación profesor estudiante en los diferentes planes de estudio? ¿Cuáles son los índices de deserción, las razones de ella y las medidas para atenuarla? ¿De dónde vienen los estudiantes? La respuesta a esos interrogantes permitirá definir estrategias, porque actualmente no hay criterios determinados. En su concepto debe revisarse la Resolución No. 022 sobre carga académica. El señor Rector manifiesta que no hay una política institucional sobre cobertura y eso es lo que se está definiendo al analizar este tema dentro del contexto del Plan de Desarrollo. Es una tarea del Consejo Académico. Sólo ahora se construye el proceso de tener los datos para tomar decisiones que deben involucrar las respuestas a todos los temas mencionados.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que la tendencia de aumento de cobertura en los últimos diez años en la Universidad ha sido relativamente baja, de diez mil a doce mil estudiantes y la disminución de profesores ha sido alta, de 950 a 705. La cobertura ha aumentado y el número de profesores ha disminuido. Menciona la heterogeneidad de la Universidad y añade que la Facultad de Ciencias de la Administración tiene un modelo de trabajo diurno y nocturno que debería ser analizado para ser aplicado en otras partes. Ve difícil el aumento de cobertura. Manifiesta que se puede mejorar el indicador profesor estudiante, pero no duplicar los niveles actuales.

Con relación a la ampliación de cobertura, la Decana de la Facultad de Ciencias considera que la Universidad tiene la responsabilidad inmediata de responder a la cobertura tanto en postgrado como en pregrado. Dado que la jornada diurna, según el Gobierno, va de 6:00 a.m. hasta las 10:00 p.m., implicaría que la Universidad no tendría que hacer inscripción ante el ICFES de sus programas académicos. Por lo tanto, la idea es que la Universidad puede definir tres franjas académicas de 6 a 12, de 12 a 5 y de 5 a 10 de la noche. Esta idea se acompañará de lo siguiente:

1. Que el proyecto de cobertura lo financie el Gobierno Departamental y Nacional.
2. Planear un sistema de seguridad para los estudiantes particularmente en la noche.
3. Construir una especie de bahía en la Avenida Pasoancho.
4. Vincular a los profesores jubilados para trabajar en la noche. Los jubilados son un capital humano importante que la Universidad debe aprovechar.

El Director de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual manifiesta que el mercado exige formación continua y la formación no es la adecuada. Se debe apropiar tecnología e innovar en su producción. Las empresas que iniciaron áreas de capacitación vuelven ahora los ojos a las universidades en busca de apoyo para beneficiarse del conocimiento generado por la universidad. Esta es una tarea muy costosa para hacerla ellas mismas. Se deben aprovechar esas oportunidades. Se deben aprovechar las nuevas tecnologías y generar una cultura de autoformación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería recuerda la experiencia de su Facultad en materia de semestralización que tuvo como uno de sus resultados el aumento de cobertura. Se hizo paulatinamente, primero por cursos y luego por programas, hoy casi todos semestralizados. Fue un proceso lleno de dificultades pero hecho de manera responsable. Propone que se tengan más cifras, que se avance con lo que hay y se busquen otras opciones. Manifiesta que la Facultad ha acompañado a las Sedes para garantizar la calidad de la oferta académica. Las propias Sedes ofrecen insumos valiosos como en el caso de la Sede del Pacífico en Buenaventura.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que en la discusión del tema se olvida un poco la pertinencia. Hay áreas que la sociedad y el mercado demandan y otras no. No es bueno desbocarse en éstas últimas. Las universidades colombianas se están jerarquizando de modo que se espera más de unas que de otras y no todas van a ser de buena calidad. Añade que la Universidad debe aprovechar mejor los profesores que tiene y que una reforma curricular, reduciendo las carreras a cuatro años, creando un año común básico por facultad, puede significar un mejor uso de los recursos profesorales.

La Directora (E) del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta que hay muchos instrumentos en la Universidad que no están siendo utilizados. Se debe impulsar el uso de nuevas modalidades pedagógicas. El mismo curso puede ofrecerse con diferentes metodologías.

El señor Rector manifiesta que la información y la discusión del tema deben llevarse a los Consejos de las Facultades e Institutos, discusiones que deben alimentar la discusión del Consejo Académico.

La Vice-rectora Académica propone hacer un taller del Consejo Académico de todo el día organizado por temáticas, propuesta que es acogida por el Consejo.

5. **MEMORANDO:**

5.1 Memorando No. 016 del Comité de Estímulos Académicos:

El Decano de la Facultad Ingeniería propone que se tenga en cuenta el porcentaje de utilización de cupos a nivel de toda la Universidad porque hay Facultades que están por debajo del 10% lo cual permitiría que otras estuvieran por encima sin afectar la norma general. Respecto de la edad de los solicitantes, la Directora de la Escuela de Psicología manifiesta que no se debe impedir la realización de un Doctorado por temor a la jubilación, porque hay casos en que lo que se está validando es una capacidad investigativa de docentes. Añade que hay aportes valiosos de doctores tardíos. El señor Rector manifiesta que el tema no es el aporte de profesores de mayor edad sino que legalmente la Universidad no puede impedir la jubilación de quienes han cumplido los requisitos para jubilarse lo cual pone en riesgo la inversión hecha por la Universidad con el propósito de mejorar el nivel académico de los profesores. Añade que mientras este vigente la Resolución No. 310 de 1978 se aplicarán sus criterios.

En el caso de la solicitud de Comisión de Estudios de varios profesores de la Facultad de Salud, con edades que van de 48 a 65 años, el Consejo conceptúa que se devuelvan las solicitudes a la Facultad para que se analice si el propósito de estudio allí propuesto se debe tramitar como una Comisión de Estudios.

El Consejo recomienda que se tenga cuidado en que los profesores salgan del país con el cumplimiento de todos los requisitos legales para evitar situaciones en que los profesores y la propia Universidad puedan ver perjudicados sus intereses. El Consejo acuerda que el profesor **Leonardo Serrano** de la Facultad de Ciencias de la Administración quien renunció a su cargo pero cuya situación laboral no ha sido definida, no se contabilice entre el número los profesores de esa Facultad en Comisión.

En respuesta a una inquietud del Representante Profesor Luis Aurelio Ordoñez sobre si existen fondos de la Fundación Universidad para apoyar comisiones de docentes, como parecería desprenderse de una carta del Presidente de la Fundación a un docente cuya lectura hace, el señor Rector informa que no existen recursos de la Fundación Universidad para atender casos particulares y que su Consejo Directivo ha determinado que parte de los excedentes producidos el año pasado vayan a fortalecer programas propios de la actividad universitaria, como el programa de emprendimiento empresarial, impulsado por el BID, lo cual está dentro de la competencia del Consejo Directivo. El Consejo acoge la propuesta del Profesor Ordoñez de que se rinda al Consejo Académico un informe sobre la gestión de la Fundación Universidad y sus políticas actuales. El Representante Estudiantil manifiesta que considera a la Fundación un organismo paralelo, que se desconocen sus estatutos y que en el futuro sus actividades pueden crear un problema institucional similar a lo que sucedió en el pasado.

Mediante Resolución No. 094 de la fecha, se autorizan las siguientes **Comisiones:**

Comisiones de Estudios:

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **Olga Lucía Baquero Montoya**, de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 11 de agosto de 2003 al 10 de agosto de 2004, para iniciar sus estudios de Maestría en Ingeniería, con énfasis en Ingeniería Civil en la Universidad del Valle. La Profesora tendrá una descarga académica del 75% y una exención del 100% en el valor de la matrícula, derechos de entrenamiento y demás derechos económicos.

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Rubén Darío Nieto Londoño**, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 19 de agosto de 2003 al 18 de agosto de 2004, para realizar estudios de Doctorado en Ingeniería con énfasis en Ingeniería Eléctrica y Electrónica en la Universidad del Valle, Cali, Colombia; durante el Doctorado realizará dos pasantías internacionales. El Profesor tendrá una descarga académica del 75% y exención del 100% en el valor de la matrícula, derechos de entrenamiento y demás derechos económicos. Los costos de las pasantías deberán ser asumidos con recursos del Programa de Estudios.

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Titular **Edgar Varela Barrios**, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 5 de Enero del 2.004 al 4 de Enero de 2.005, para realizar estudios de Doctorado en Administración HEC - École des Hautes Études Commerciales de Montreal, Canadá. La Universidad cubrirá el tiquete de ida y regreso, valor de la matrícula hasta por 40 smmv por año y seguro médico hasta por US\$ 800.00 anuales.

Prorrogar la Comisión de Estudio con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Héctor Augusto Rodríguez Orejuela**, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 23 de Noviembre y el 22 de Diciembre de 2.003, para continuar su tratamiento médico durante su permanencia en España. La Universidad cubrirá el seguro médico por US\$ 800.00 anuales, proporcionales al período de prórroga otorgado.

Conceder Comisión de Estudio con el 100% de su salario al Profesor Asociado Edgar Iván Ortiz Lizcano, del Departamento de Ginecología y Obstetricia, Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 16 de Agosto de 2.003 al 18 de Diciembre de 2.003, para realizar estudios de Maestría en Salud Publica en la Universidad del Valle. El Profesor tendrá un 25% de tiempo para dedicación a la Comisión de Estudios y 100% de exención en la matrícula, derechos de entrenamiento y derechos especiales.

Renovar la Comisión de Estudio discontinua con el 100% de su salario al Profesor Titular Juan Manuel Gómez Menéndez, del Departamento de Anestesia, Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 15 de Agosto de 2.003 al 20 de Diciembre de 2.003, para reingresar a la Maestría en Epidemiología en la Universidad del Valle. El Profesor tendrá un 25% de tiempo para dedicación a la Comisión de Estudios y 100% de exención en la matrícula, derechos de entrenamiento y derechos especiales.

Comisiones académicas:

Conceder Comisión Académica al Profesor Titular **Jesús Evelio Dios Astaiza**, del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias, durante el período comprendido entre el 18 de Octubre de 2.003 al 03 de Noviembre de 2.003, para viajar a Uppsala, Suecia, con el fin de representar al grupo de investigación al cual pertenece ante el Programa Internacional de Ciencias Física (IPPS) para decidir la continuidad del apoyo económico a los Grupos de Investigación de Sudamérica. El transporte aéreo y los viáticos serán cubiertos por el IPPS.

Conceder Comisión Académica al Profesor Asociado **Rodrigo Abonía González**, del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias, durante el período comprendido entre el 15 de Octubre de 2.003 al 13 de Diciembre de 2.003, para viajar a Bonn, Alemania con el fin de adelantar proyecto conjunto de investigación en el Instituto de Química Orgánica y concretar nuevas propuestas futuras en la Universidad Mainz. El tiquete aéreo será financiado por Colciencias y los viáticos serán cubiertos por la DAAD.

Conceder Comisión Académica al Profesor Titular **Lionel Antonio Tovar Macchi**, de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 20 de Septiembre de 2.003 al 19 de Octubre de 2.003, para viajar a Mérida, Venezuela, con el fin de asistir al Seminario de Investigación Lingüística en la Universidad de los Andes en Mérida. La Escuela de Ciencias del Lenguaje le dará un auxilio de \$500.000.00 para su desplazamiento a Venezuela.

Apoyo económico para instalación y regreso:

Por valor de 15 smmv al Profesor Asociado **José Joaquín Bayona Esguerra**, del Instituto de Educación y Pedagogía, a quien se le concedió Comisión de Estudios mediante Resolución No. 031 de marzo 20 de 2003, durante el período comprendido entre el 1º. de abril de 2003 al 30 de marzo de 2004, para viajar a Argentina, con el fin de iniciar estudios de Maestría en Relaciones Internacionales y Construcción de Paz, en la Universidad del Salvador.

Por valor de 15 smmv al Profesor Asistente **William Rojas Rojas**, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de

la Administración, a quien se le concedió Comisión de Estudios mediante Resolución No. 044 de abril 29 de 2003, para viajar a Francia, durante el período comprendido entre el 25 de julio de 2003 al 24 de julio de 2004, con el fin de adelantar estudios de Doctorado en el Conservatoire Nationale des Arts Metiers, en París.

Por valor de 15 smmv a la Profesora Titular **Natalia Tobo Medina**, de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, a quien se le concedió Comisión de Estudios mediante Resolución No. 086 de octubre 2 de 2003, durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2003 al 30 de octubre de 2004, para viajar a España, con el fin de iniciar estudios de Doctorado en Psicología de Aprendizaje Humano en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Igualmente aprueba las siguientes modificaciones:

Modificar los literales j) de la Resolución No. 081 y b) de la Resolución No. 084 de agosto 25 de 2003, por los cuales se renueva y se aclara la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Leonardo Solarte Pazos**, de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el sentido que la Comisión se cumplirá entre el 2 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2005 y no entre el 1º de septiembre de 2003 y el 31 de agosto de 2004 como figura en dicha Resolución. El Profesor realizará estudios de Doctorado en Administración en la Universidad École des Hautes Études Commerciales de Montreal, Canadá.

Modificar el literal f) del Artículo 1º de la Resolución No. 081 de agosto 25 de 2003, por la cual se prorroga la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar **Mauricio Zuluaga Cardona**, del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, para culminar sus estudios de Doctorado en Filosofía en la Ludwig-Maximilians Universitat Munchen en Alemania, en el sentido que la prórroga es durante el período comprendido entre el 1º y el 15 de octubre de 2003 y no durante el período comprendido entre el 1º y el 30 de octubre de 2003, como figura en dicha Resolución.

Modificar el literal b) del Artículo 1º de la Resolución No. 022 de marzo 10 de 2003, por la cual se concedió Comisión de Estudios al Profesor Titular **Alonso Tejada Zabaleta**, del Instituto de Psicología, durante el período comprendido entre el 1º de marzo de 2003 y el 28 de febrero de 2004, para realizar estudios de Doctorado en Psicología Social en la Universidad de Sao Paulo, Brasil, en el sentido que el Profesor Tejada tendrá una descarga académica del 100% durante el período comprendido entre el 1º de marzo y el 28 de diciembre de 2003. El tiempo restante tendrá una descarga académica del 50%.

Modificar el literal b) del Artículo 4º de la Resolución No. 081 de agosto 25 de 2003, por la cual se concedió el beneficio de Año Sabático al Profesor Titular

Esteban Osorio Cadavid, del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias, en el sentido que este se realizará durante el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2003 y el 14 de noviembre de 2004, para adelantar trabajos de investigación posdoctorales en la Università Degli Studi Di Teramo en Italia.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 6.1 Propuesta de Calendario Académico y oferta académica y cupos para el período enero-mayo para el 2004 para la Sede de Cali:

El Decano de la Facultad de Ingeniería propone que el calendario sea de 16 semanas sin incluir Semana Santa, extendiendo una semana el calendario propuesto y que los calendarios de Cali y las Regionales sean iguales. El Consejo no acoge la proposición El Representante Estudiantil manifiesta que el período de adiciones y cancelaciones debe ser de una semana y no de dos días. El señor Rector expresa que dos días son suficientes y no se justifica dejar abierto el sistema por una semana. El Consejo aprueba el calendario presentado con algunas modificaciones. Al efecto se expide la Resolución No. 095 de la fecha.

Igualmente se aprueba el proyecto de resolución sobre Oferta Académica y Cupos mediante Resolución No. 096 de la fecha.

- 6.2 Creación de las condiciones de excepción de las Comunidades Afrocolombianas para el ingreso a los Programas Académicos de Pregrado:

El Consejo determina que las condiciones del proyecto deben ajustarse a lo dispuesto en la ley correspondiente y a los reglamentos de la Universidad. La Vice-Rectora Académica expresa que dichas precisiones ya le fueron hechas al Representante estudiantil ante el Consejo Superior quien solicitaba porcentajes más altos, menores tarifas y certificación en el cumplimiento de la norma. El Representante estudiantil solicita el 6% lo cual no es acogido. El 4% representa 184 cupos. El Consejo aprueba el proyecto en estos términos. Al efecto se expide la Resolución No. 097 de la fecha.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

- 7.1 Solicitudes de la Facultad de Humanidades, en el sentido de calificar como Meritorio un Trabajo de Grado:

Se aprueba calificar como **Laureado** al Trabajo de Investigación presentado por el estudiante **Juan Alberto Alvaro Pedrosa García**, Código 9401409, del Programa Académico de Especialización en Paisajismo de la Facultad de Artes Integradas. Al efecto se expide la Resolución No. 094 de la fecha.

- 7.2 Propuesta de documento “Elementos para una política de evaluación y auto-evaluación de la docencia destacada”:

Se aplaza su discusión para al próximo Consejo Académico.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 8.1 La Decana de la Facultad de Ciencias informa que el Departamento de Química cumplió 50 años ayer. El Consejo aprueba una moción de felicitación.
- 8.2 La Decana de la Facultad de Ciencias plantea el tema de la necesidad de revisar la Resolución No. 022 sobre carga académica. El señor Rector informa que hay una Comisión haciendo ese trabajo que debe presentar su informe al Consejo.
- 8.3 El Decano de la Facultad de Ingeniería informa que en desarrollo de la Semana de Ingeniería la Facultad solicita el otorgamiento del Premio “*Leonardo Santamaría Lenis*” al profesor Silvio Delvasto Arjona. El Consejo recomienda su otorgamiento al Consejo Superior.
- 8.4 La Vice-Rectora Académica informa sobre la realización el 22 y 23 de octubre del evento sobre Extensión Universitaria “Diálogo de Saberes” en la Universidad Autónoma e invita a participar en él.
- 8.5 La Vice-Rectora Académica propone el aplazamiento de la conferencia sobre implementación de procesos institucionales que se había previsto para el 23, para ser realizada el día 30 de octubre de 10 a 12. De 9 a 10 se presentará el nuevo sistema de correspondencia.
- 8.6 El Representante Profesor Alvaro Zapata da lectura a apartes de la carta abierta enviada por ASPENUV a la Comunidad Universitaria con inquietudes sobre la manera como se han venido haciendo las demandas de los actos administrativos que decretaron pensiones a funcionarios de la Universidad. A solicitud suya se transcriben apartes del documento. “Dentro del proceso de demanda la Universidad solicita la suspensión provisional del pago de la pensión, en algunos casos la pide parcial y para otros total. En los casos de suspensión total de la pensión, a pesar de la “presunción de buena fe” ¿Cuál es el argumento para que la Universidad de ese trato inequitativo e inhumano? ¿Por qué se despoja totalmente de su sustento a un jubilado que dedicó los mejores años de su vida al servicio de la Institución? ¿Quién controla esos fallos tan perversos de los tribunales en Colombia?” “Pero la mayor inequidad se materializa en el maltrato moral y emocional al que se somete a los jubilados demandados pues, a pesar de que las condiciones de edad y tiempo de servicio no se cuestionan y ya están superada ante la ley, ahora se les suspende el pago de la pensión. Además de esta injusta decisión los tribunales no han determinado el paso siguiente y nadie define si la Universidad debe reliquidarles su pensión o si la intención es agotarlos por

inanición” “A la fecha ya tenemos el caso indignante de varios jubilados, a quienes les han suspendido el pago total de su pensión y los están sometiendo, junto con su familia, a dificultades económicas y a una situación degradante en la cual se están violando sus derechos fundamentales, principalmente el derecho a la vida y a la salud.” “Esta denuncia debe llevar a que la Universidad ofrezca una salida decorosa a esta problemática”. El señor Rector informa que ha dado instrucciones para que dicha carta sea respondida. El Consejo solicita que se le presente un informe de la situación jurídica de los jubilados cuyas pensiones han sido demandadas y de los criterios que se han seguido para adelantarlas, lo cual es acogido por la Administración.

Siendo las 8.30 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General